Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 69/ 2018
CONTRATACION DIRECTA N° 86/2018
ID Nº 354.067
"ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS Y OTROS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 86/18 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS Y OTROS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Lorena Burgel - Gerente Administrativa - SDAF
- C.P. Mirian Romero - Jefa Dpto. de Servicios Generales

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 93/2018 de fecha 04 de Diciembre de 2018:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
OLAM S.R.L.	LUGAL S.A.	CLASSIC MOBLES S.A.	LA GABINA S.A.
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 99.000.000	Gs. 72.800.000	Gs. 99.000.000	Gs. 104.000.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OLAM S.R.L.		LUGAL S.A.		CLASSIC MOBLES S.A.		LA GABINA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-

Lorena Burgel
Gerente Administrativa SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEMA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**OLAM S.R.L.**		**LUGAL S.A.**		**CLASSIC MOBLES S.A.**		**LA GABINA S.A.**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	X	-	X	-	X	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	X	-	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	-	X	X	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-	X	-	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-	X	-	X	-	X	-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Administrativa SDAF

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

V. Otros Documentos	OLAM S.R.L.		LUGAL S.A.		CLASSIC MOBLES S.A.		LA GABINA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en **la Provisión de Estantes Metálicos y Otros**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). Deberán ser de por lo menos el 50% del valor total de la oferta presentada.	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	NO APLICA							

OBSERVACION: Con relación al Certificado de Origen, Producto y empleo Nacional que se verifica en el Acta de Apertura N° 93/2018 dentro de las documentaciones presentadas por la empresa LA GABINA S.A. se verifica que la misma no ha presentado tal documento, se aclara que corresponde a un error involuntario de tipeo. Cabe aclarar que se ha verificado la misma en el Portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO y la misma no se encuentra inscripta como fabricante del bien ofertado.

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante **CONTRATACION DIRECTA N° 86/2018 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS Y OTROS"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
- MANFREDO DELIGDISCH STUBBE -ANGELICA GARCETE -RUBEN DARIO PASMOR	187.024 3.659.949 2.994.990	OLAM S.R.L.
-JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	659.300	LUGAL S.A.
-GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	590.464	CLASSIC MOBLES S.A.
-GERARDO PEYRAT	697.182	LA GABINA S.A.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
- MANFREDO DELIGDISCH STUBBE -ANGELICA GARCETE -RUBEN DARIO PASMOR	187.024 3.659.949 2.994.990	OLAM S.R.L.
-JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	659.300	LUGAL S.A.
-GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	590.464	CLASSIC MOBLES S.A.
-GERARDO PEYRAT	697.182	LA GABINA S.A.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
- MANFREDO DELIGDISCH STUBBE -ANGELICA GARCETE -RUBEN DARIO PASMOR	187.024 3.659.949 2.994.990	OLAM S.R.L.
-JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	659.300	LUGAL S.A.
-GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	590.464	CLASSIC MOBLES S.A.
-GERARDO PEYRAT	697.182	LA GABINA S.A.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Informe Técnico.

Según el Informe Técnico elaborado por la Coordinación General de TIC se verifica que las empresas **OLAM S.R.L., LUGAL S.A., CLASSIC MOBLES S.A. y LA GABINA S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en los ítems ofertados

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por las empresas **OLAM S.R.L., LUGAL S.A., CLASSIC MOBLES S.A. y LA GABINA S.A.** se encuentran dentro del margen de los precios referenciales manejados en el mercado actual por lo tanto son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales, legales y posee la menor oferta, corresponde a la firma **LUGAL S.A.** por un monto total de **Gs. 72.800.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Ochocientos Mil) IVA incluido**, correspondiente al Ejercicio 2018 conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.-

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **LUGAL S.A.** por un por un **monto total de Gs. 72.800.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Ochocientos Mil) IVA incluido,** por ser la menor oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

C.P. Lorena Burgel
Gerente Administrativa - SDAF
DINAC

C.P. Mirian Romero
Jefe Dpto. Servicios Generales GA-SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 93/2018, del llamado a Contratación Directa Nº 86/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS Y OTROS" - I.D. Nº 354.067**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR el presente llamado a la empresa **LUGAL S.A.** por un por un **monto total de Gs. 72.800.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Ochocientos Mil) IVA incluido,** por ser la menor oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Alfredo Amarilla - Jefe Dpto. de Almacenes

ABG. ÉDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil